DECRETO NÚMERO 072 DE 2017 (7 DE MARZO)

El Magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 132-1 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia a JESSICA ALEJANDRA MANCIPE

GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.191.981 de Itagüí, al cargo de **MAGISTRADA AUXILIAR**,

a partir del 27 de marzo de 2017.

Artículo Segundo: ACEPTAR la renuncia a ANDREA PAOLA SÁNCHEZ

GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.897.124 de Santa Marta, al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 33**, a partir del 27 de marzo de

2017.

Artículo Tercero: ACEPTAR la renuncia a DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ

CASTRILLÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.591.332 de Envigado, al cargo de **SUSTANCIADOR**

NOMINADO, a partir del 27 de marzo de 2017.

Artículo Cuarto: ACEPTAR la renuncia a PAULA LUCENY ROJAS

FAJARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.278.220 de Bogotá, al cargo de **OFICIAL MAYOR**, a

partir del 27 de marzo de 2017.

Artículo Quinto: NOMBRAR en propiedad a MARÍA PAULINA RENDÓN

BENÍTEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.257.669 de Medellín, en el cargo de **MAGISTRADA AUXILIAR**, en reemplazo de **JESSICA ALEJANDRA**

MANCIPE GONZÁLEZ, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Sexto: NOMBRAR en propiedad a JESSICA ALEJANDRA

MANCIPE GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.191.981 de Itagüí, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 33, en reemplazo de ANDREA PAOLA SÁNCHEZ GARCÍA, a quien se le

aceptó la renuncia.

Artículo Séptimo: NOMBRAR en propiedad a ANDREA PAOLA SÁNCHEZ

GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.897.124 de Santa Marta, en el cargo de **SUSTANCIADOR NOMINADO**, en reemplazo de **DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ CASTRILLÓN**, a quien se le aceptó

la renuncia.

Artículo Octavo: NOMBRAR en propiedad a DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ

CASTRILLÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.591.332 de Envigado, en el cargo de **OFICIAL MAYOR**, en reemplazo de **PAULA LUCENY ROJAS**

FAJARDO, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Noveno: NOMBRAR en propiedad a PAULA LUCENY ROJAS

FAJARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.278.220 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO I**, en reemplazo de **ALEJANDRA**

QUICENO RÍOS, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Décimo: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO
JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado

DECRETO NÚMERO 077 DE 2017 (16 DE MARZO)

La Magistrada de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia a FABIÁN GONZALO MARÍN

CORTÉS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.734.085 de Medellín, al cargo de **MAGISTRADO**

AUXILIAR a partir del 21 de marzo de 2017.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO MARTA NUBIA VELÁSQUEZ RICO Magistrada

DECRETO NÚMERO 078 DE 2017 (21 DE MARZO)

La Magistrada de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 132-1 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: NOMBRAR en propiedad a CHRISTIAN ALIER

HERNÁNDEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.207.710 de Pasto, en el cargo de MAGISTRADO AUXILIAR en reemplazo de FABIÁN GONZALO MARÍN CORTÉS, a quien se le aceptó la

renuncia.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO MARTA NUBIA VELÁSQUEZ RICO Magistrada

DECRETO NÚMERO 079 DE 2017 (22 DE MARZO)

El Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia a JUANA CAROLINA DÍAZ

BARRETO, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.032.410.307 de Bogotá, al cargo de **SUSTANCIADOR**

NOMINADO a partir del 22 de marzo de 2017.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO RAMIRO PAZOS GUERRERO Magistrado

DECRETO NÚMERO 080 DE 2017 (21 DE MARZO)

El Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 132-1 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: NOMBRAR en propiedad a JUANA CAROLINA DÍAZ

BARRETO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.410.307 de Bogotá, en el cargo de **OFICIAL MAYOR** en reemplazo de **MARGARITA ROSA ROMERO**

GUTIÉRREZ, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ NAVAS Magistrado

DECRETO NÚMERO 081 DE 2017 (24 DE MARZO)

El Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia a JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ

PULIDO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 12.754.860 de Pasto, al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 33**, a partir del 27 de marzo de

2017.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO RAMIRO PAZOS GUERRERO Magistrado

DECRETO NÚMERO 082 DE 2017 (28 DE MARZO)

El Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia al doctor HUGO ALBERTO MARÍN

HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.594.265 de Bogotá, al cargo de **MAGISTRADO**

AUXILIAR, a partir del 1º de abril de 2017.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO HERNÁN ANDRADE RINCÓN Magistrado

DECRETO NÚMERO 083 DE 2017 (28 DE MARZO)

El Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia a GLORIA ELISA SÁNCHEZ ORTIZ,

identificada con cédula de ciudadanía N° 34.614.802 de Santander de Quilichao, al cargo de **SUSTANCIADOR**

NOMINADO, a partir del 31 de marzo de 2017.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO HERNÁN ANDRADE RINCÓN Magistrado

DECRETO NÚMERO 084 DE 2017 (28 DE MARZO)

El Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 132-2 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: NOMBRAR en provisionalidad a JORGE ENRIQUE

MARTÍNEZ PULIDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.754.860 de Pasto, en el cargo de **PROFESIONAL**

ESPECIALIZADO GRADO 33.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO RAMIRO PAZOS GUERRERO Magistrado

DECRETO NÚMERO 085 DE 2017 (29 DE MARZO)

La Magistrada de la Sección Segunda del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 149-1 y 132-1 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia a JOSÉ JOAQUÍN CELY PAEZ,

identificado con cédula de ciudadanía No. 4.166.982 de Mongua-(Boyacá), al cargo de **MAGISTRADO AUXILIAR**, a

partir del 31 de marzo de 2017.

Artículo Segundo: ACEPTAR la renuncia a JULIO CESAR ESCORCIA

CHÁVEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.218.463 de Barranquilla, al cargo de **SUSTANCIADOR**

NOMINADO, a partir del 31 de marzo de 2017.

Artículo Tercero: ACEPTAR la renuncia a DIANA CATERINE GIRALDO

CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.104.699.304 del Líbano-Tolima al cargo de **OFICIAL**

MAYOR, a partir del 31 de marzo de 2017.

Artículo Cuarto: ACEPTAR la renuncia a JORGE ALEXIS VALERO

DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.041.671 de Bogotá, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**

GRADO I, a partir del 31 de marzo de 2017.

Artículo Quinto: NOMBRAR en propiedad a JULIO CÉSAR ESCORCIA

CHÁVEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.218.463 de Barranquilla, en el cargo de **MAGISTRADO AUXILIAR**, en reemplazo de **JOSÉ JOAQUÍN CELY PÁEZ**,

a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Sexto: NOMBRAR en propiedad a JOSÉ JAQUÍN CELY PÁEZ,

identificado con cédula de ciudadanía No. 4.166.982 de Mongua-(Boyacá), en el cargo de **SUSTANCIADOR NOMINADO**, en reemplazo de **JULIO CESAR ESCORCIA**

CHÁVEZ, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Séptimo: NOMBRAR en propiedad a JORGE ALEXIS VALERO

DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.041.671 de Bogotá, en el cargo de **OFICIAL MAYOR**, en reemplazo de **DIANA CATERINE GIRALDO CASTRO**, a

quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Octavo: NOMBRAR en propiedad a DIANA CATERINE GIRALDO

CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.104.699.304 del Líbano-Tolima, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO I**, en reemplazo de **JORGE ALEXIS**

VALERO DUARTE, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Noveno: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ Magistrada

DECRETO NÚMERO 086 DE 2017 (29 DE MARZO)

La Magistrada de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 132-1 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia a RICARDO ANDRÉS ARCINIEGAS

GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.268.738 de Bogotá, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**

GRADO I, a partir del 3 de abril de 2017.

Artículo Segundo: NOMBRAR en propiedad a ANGÉLICA NATALIA

GUERRERO MATALLANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.049.282 de Bogotá, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO I, en reemplazo de RICARDO ANDRÉS ARCINIEGAS GONZÁLEZ, a quien se

le aceptó la renuncia.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO
STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO
Magistrada